



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

2986***Aprobación inicial presupuesto general ejercicio 2023***

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2023, que contiene el Presupuesto de la Entidad Local, del organismo autónomo “Instituto de la Comunicación de Marratxí” y los Estados y previsiones de gastos e ingresos de la empresa municipal Marratxí XXI S.A., aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2023.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del TRLHL citado, y por los motivos que taxativamente enumera el número 2 del mencionado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOIB.
- b) Oficina de presentación: Registro General o cualquiera de las otras formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.
- c) Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Marratxí, 31 de marzo de 2023

El alcalde

Miquel Cabot Rodríguez

